

ASOCIACION ROSARINA DE FUTBOL

San Lorenzo 842/848 - Telefax (0341) 4211802 - Tel. (0341) 4216251
2000 ROSARIO - SANTA FE - REP. ARGENTINA



CONVENIO DE TRANSFERENCIA INTERCLUBES "A PRUEBA"

En, a los, días del mes de de 20, entre los clubes CEDENTE, denominado y CESIONARIO, denominado, representados en este acto por sus Presidentes y Secretarios, Sres. Y Sres., respectivamente, y con la conformidad del jugador Señor DNI N°, fecha de nacimiento/...../....., se ha formalizado este CONVENIO atento a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL club CEDENTE otorga la Transferencia "A prueba" del jugador mencionado al club CESIONARIO hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON /SIN OPCIÓN a su transferencia "Definitiva" vencido el período de préstamo.

SEGUNDA: El club CESIONARIO se compromete a abonar al club CEDENTE, por esta Transferencia "A Prueba" la suma de

TERCERA: Si el club CESIONARIO optara por la Transferencia "Definitiva" se compromete a

CUARTA: Bajo ningún concepto el club CESIONARIO podrá transferir al jugador mencionado, durante el período de préstamo, a otra entidad de la misma Asociación o de otra similar sin la previa autorización escrita del club CEDENTE O CONVENIO DE RESCISION. En el caso de que así lo hiciera esa transferencia será declarada NULA y SIN VALOR O INDEMNIZARA sin más trámites al club CEDENTE con la suma que este fije en tal caso y afrontando además las consecuencias que deriven de la misma.

QUINTA: Finalizado el período de préstamo el jugador quedará automáticamente reintegrado al club CEDENTE a partir del período del 01 de Enero inmediato sin más trámite, excepto en caso de que el club CESIONARIO optara por su transferencia "Definitiva".

SEXTA: La transferencia "A Prueba" acordada se realiza con estricta sujeción a las disposiciones reglamentarias vigentes y que los dos clubes y el jugador declaran conocer y aceptar.

SÉPTIMA: (Cláusula Adicional)

OCTAVA: En prueba de conformidad se firman CUATRO ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto, correspondiendo uno a cada club, uno al jugador y uno para ser depositado en la Asociación Rosarina de Fútbol.

.....
Secretario

.....
Presidente

.....
Secretario

.....
Presidente

Club Cedente

Club Cesionario

Sello

.....
Jugador

Sello

SELLO Y FECHA DE INGRESO A.R.F.

Nro. Carnet.....

(Confeccionar por cuadruplicado)